

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 74 (setenta y cuatro) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 27 de junio de 1985.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Landini»
 Modelo 8530 F DT.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante «Massey Ferguson Landini, S.p.A.», Reggio Emilia (Italia).

Motor: Denominación Perkins, modelo A4.248.
 Combustible empleado Esso diesel. Densidad, 0,851.

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV) | Velocidad (rpm) | | Consumo específico (g/CV hora) | Condiciones atmosféricas | |
|---|-----------------|----------------|--------------------------------|--------------------------|----------------|
| | Motor | Toma de fuerza | | Temperatura (°C) | Presión (mmHg) |

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 rpm de la toma de fuerza.

| Datos observados | 72,5 | 1.944 | 540 | 182 | 20 | 753 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 73,7 | 1.944 | 540 | — | 15,5 | 760 |

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor — 2.100 rpm — designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.

| Datos observados | 75,2 | 2.100 | 583 | 187 | 20 | 753 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 76,5 | 2.100 | 583 | — | 15,5 | 760 |

III. Observaciones:

18340 RESOLUCION de 27 de junio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Case», modelo 1294.

Solicitada por «Compañía Mercantil de Tractores, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la estación de mecánica agrícola, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «David Brown», modelo 1390, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Case», modelo 1294, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 62 (sesenta y dos) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución

de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 27 de junio de 1985.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Case»
 Modelo 1294.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante «David Brown Tractors, Ltd.», Meltham (Gran Bretaña).

Motor: Denominación David Brown, modelo 220001.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV) | Velocidad (rpm) | | Consumo específico (g/CV hora) | Condiciones atmosféricas | |
|---|-----------------|----------------|--------------------------------|--------------------------|----------------|
| | Motor | Toma de fuerza | | Temperatura (°C) | Presión (mmHg) |

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 rpm de la toma de fuerza.

| Datos observados | 57,5 | 2.052 | 540 | 212 | 20 | 709 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 62,1 | 2.052 | 540 | — | 15,5 | 760 |

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 rpm de la toma de fuerza.

| Datos observados | 57,3 | 2.200 | 1.000 | 207 | 20 | 709 |
|---|------|-------|-------|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 61,9 | 2.200 | 1.000 | — | 15,5 | 760 |

II. Ensayos complementarios.

b) Prueba a la velocidad del motor — 2.200 rpm — designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

| Datos observados | 59,5 | 2.200 | 579/1.100 | 216 | 20 | 709 |
|---|------|-------|-----------|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 64,3 | 2.200 | 579/1.100 | — | 15,5 | 760 |

III. Observaciones: El tractor posee un eje de toma de fuerza normalizado de 540 rpm de 1 3/8" de diámetro y seis estrias.

Dicho eje puede girar también a 1.000 rpm transmitiendo a dichas revoluciones la potencia que se expresa en el ensayo complementario a).

18341 RESOLUCION de 3 de julio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo 906/2, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Baskonia Bavaria, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979:

Primero.-Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Fritzröier», modelo 906/2, tipo bastidor con visera, válida para los tractores:

| Marca | Modelo | Versión |
|-----------------|------------|---------|
| Deutz-Fahr..... | DX 3.70 E | (2RM) |
| Deutz-Fahr..... | DX 3.90 E | (2RM) |
| Deutz-Fahr..... | DX 3.70 EA | (4RM) |
| Deutz-Fahr..... | DX 3.90 EA | (4RM) |

Segundo.-El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8509.a (4).

Tercero.-Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Ensayos de Wieselburg (Austria), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.-Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado el respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 3 de julio de 1985.-El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

18342 RESOLUCION de 3 de julio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «John Deere», modelo SGO-25, tipo cabina con una puerta, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979:

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «John Deere», modelo SGO-25, tipo cabina con una puerta, válida para los tractores:

| Marca | Modelo | Versión |
|-----------------|---------|---------|
| John Deere..... | 4650 S4 | 4RM |
| John Deere..... | 4850 | 4RM |

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/8517.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del NIAE, Silsoe (Gran Bretaña), y verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 3 de julio de 1985.-El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

18343 RESOLUCION de 4 de julio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 4850.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la Estación del NIAE, Silsoe (Gran Bretaña), esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Direcciones Provinciales de Agricultura, Pesca y Alimentación han sido autorizadas para registrar y matricular los

tractores marca «John Deere», modelo 4850, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 196 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 4 de julio de 1985.-El Director general.-P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca..... «John Deere»
 Modelo..... 4850.
 Tipo..... Ruedas.
 Número de bastidor o chasis..... RW 4850 P001212.
 Fabricante..... «John Deere, Tractor Works», Waterloo EE. UU.
 Motor: Denominación..... John Deere, modelo 6466AR18.
 Número..... RG6466 A231047.
 Combustible empleado..... Diesel-oil. Densidad, 0.8265. Número de cetano, 56.

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV) | Velocidad (rpm) | | Consumo específico (gr/CV hora) | Condiciones atmosféricas | |
|---|-----------------|----------------|---------------------------------|--------------------------|------------------|
| | Motor | Toma de fuerza | | Temperatura (°C) | Presión (mm. Hg) |

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

| | | | | | | |
|--|-------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos observados..... | 193.2 | 2.200 | 998 | 179 | 17 | 750 |
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales..... | 196.3 | 2.200 | 998 | - | 15.5 | 760 |

II. Ensayos complementarios.

| | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|
| Datos observados..... | - | - | - | - | - | - |
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales..... | - | - | - | - | - | - |

III. Observaciones: El tractor posee un eje de salida de 45 mm. de diámetro y 20 estrias, por lo que, para accionar las máquinas usuales de 1.000 revoluciones por minuto necesita un acoplamiento especial.

18344 RESOLUCION de 9 de julio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca: «Deutz-Fahr», modelo: DX 3.90 EA.

Solicitada por «Compañía Española de Motores Deutz, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo DX 3.90